

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16557 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 275/2012- B, 276/2012-B, 284/12-B y 286/12-B

Tipo de Concurso.- Concursos voluntarios ordinarios

Entidades instantes de los concursos y NIF:

Provinen Seguridad, S.A. CIF A59150532.

Provinen Servicios, S.L. CIF B61528832.

Roeter Servicios y Estudios, S.L. CIF B96356464.

Tinisgon, S.L. CIF B61359717.

Fecha del auto de declaración.- 30/4/12.

Administradores Concursales.- Jordi Gras Sagrera, con domicilio Av. Sarrià (Edificio Sarrià Fòrum) 102-106, Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 933 663 700 y en calidad de abogado y dirección electrónica: jordi.grasisagrera@es.ey.com

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las mercantiles declaradas en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 2 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034087-1